



Declinan enmendar la duplicidad de postulaciones

**LILIAN HERNÁNDEZ Y
FABIOLA MARTÍNEZ**

La duplicidad de postulaciones de aspirantes del Poder Judicial es un error que seguirá presente en las listas de las candidaturas a magistrados de circuitos y jueces de distrito, pues aunque los aspirantes afectados impugnaron aparecer para dos

cargos, el pleno de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación decidió no ordenar al Instituto Nacional Electoral (INE) hacer las correcciones.

Aunque más de cuatro proyectos tanto de la magistrada Janine Otálora como de Reyes Rodríguez

proponían ordenar al INE corregir los errores, el bloque mayoritario resolvió desechar estas inconformidades de los propios candidatos.

De ese modo, el pleno de la sala superior determinó por mayoría de tres votos desestimar estas impugnaciones, por lo que los candidatos

duplicados seguirán apareciendo para las dos postulaciones en que los ubicó la mesa directiva del Senado, pese a que dos magistrados consideraron que son errores que deberían corregirse.

En la sesión pública de ayer, la sala superior señaló que estas pre-

tensiones de los candidatos, aunque estén en dos postulaciones, es una situación definitiva, por lo que la decisión de estas listas es “irreparable”, pues los comités de evaluación concluyeron su encomienda, cesaron funciones y se disolvieron al tener calidad de transitorios.